



MTRO. ANTONIO IVÁN SÁNCHEZ HUERTA
COORDINADOR
CENTRO DE IDIOMAS Y DE AUTOACCESO
ORIZABA CORDOBA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **25 de noviembre de 2019**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **IDIOMAS EXTRANJEROS**

previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

| Experiencia Educativa/Materia | Hrs. | Sección | Tipo de Cont. | Concursante | Pts. | Resultado | Observaciones |
|-------------------------------|------|---------|---------------|-----------------------------|--------|------------------|---------------|
| INGLES | 5.00 | CI1 | IPPL | CORTES COSME ALHELI | 554.70 | FAVORABLE | |
| | | | | MENDEZ ROJAS DULCE BRENDA | 487.10 | NO FAVORABLE | PUNTAJE MENOR |
| | | | | MIRANDA PEREZ LINDA NALLELY | 331.20 | NO FAVORABLE | PUNTAJE MENOR |
| | | | | HERNANDEZ MUÑOZ ADALITH | 550.40 | NO FAVORABLE | PUNTAJE MENOR |
| INGLES | 5.00 | CI2 | IPPL | DURAN LARA VANESA | 617.10 | FAVORABLE | |
| | | | | MENDEZ ROJAS DULCE BRENDA | 487.10 | NO FAVORABLE | PUNTAJE MENOR |
| | | | | MIRANDA PEREZ LINDA NALLELY | 331.20 | NO FAVORABLE | PUNTAJE MENOR |

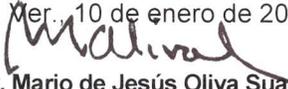
De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitada y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 10 de enero de 2020


 Dr. Mario de Jesús Oliva Suárez

Director General de Relaciones Internacionales